

	<b>POLITICA DE CALIDAD</b> (ANEXO C)	FECHA	Enero 2026
		REVISION	3

La dirección de Ibargar Mecanizados, S.A.U, en su voluntad de garantizar la prestación del servicio y la calidad de sus productos en la actividad de **Fabricación y Mecanización de piezas metálicas** establece en el presente documento su Política de Calidad acorde a la norma de referencia UNE-EN-ISO 9001:2015.

Esta Política de Calidad se apoya en los siguientes compromisos básicos que establece la Dirección:

1. Compromiso de cumplir con las exigencias, requisitos y expectativas explícitas e implícitas de nuestras partes interesadas con el fin de lograr su satisfacción.
2. Compromiso de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad.
3. Compromiso de fomentar un ambiente motivador y participativo a nuestros trabajadores, así como de proporcionarles la formación adecuada que mejore la calidad de nuestros servicios, potencie su crecimiento profesional, y los sensibilice en prácticas sostenibles, entendiendo que la calidad del producto y el respeto al entorno son responsabilidad de todos.
4. Compromiso de consolidar el proceso de mejora continua en el desempeño de todas las actividades realizadas en la empresa, para asegurar la rentabilidad y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
5. Compromiso de mantener un sistema de comunicación fluido tanto a nivel interno entre los miembros de la organización, así como a nivel externo.
6. Compromiso de asegurar el correcto estado de las instalaciones, maquinaria y herramientas que nos permitan dar un servicio de calidad.
7. Compromiso de velar por unas condiciones de trabajo seguras y además acordes con la protección del medio ambiente
8. Trabajar activamente en la reducción de nuestra huella de carbono a través del aumento de la eficiencia energética en nuestra maquinaria y la transición hacia fuentes de energía renovable. Minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones, priorizando el reciclaje, la reutilización de aceites y la valorización de residuos metálicos.
9. Compromiso de revisar periódicamente esta política, promover su difusión y comprensión entre su equipo humano, y hacerla accesible a todas sus partes interesadas.

Ansoáin, a 29 de enero de 2026

Fdo. Carlos Ibarrola - Gerente